









Providencia
Vida Buena

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD

ACTA DE CONSEJO ESCOLAR 2025

En Providencia, con fecha 04 de agosto, siendo las 11:43hrs., se realiza reunión de Consejo Escolar en dependencias de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

FUNCION	NOMBRE	FIRMA
Director/presidente CE	Felipe Martínez Foncea	
Sostenedor/Representante	Romina Fumey Álvaro Osses Herrera	
Representante Docentes	Karina Carcasson Barrios	
Presidenta Centro de Padres y Madres	Antonela Tapia Vásquez	
Representante Centro de Estudiantes/Codecu	Bárbara Correa Berríos	
Representante Asist. Educación	Francisco Córdova Salas	

1. TEMAS TRATADOS:

1.1. Petitorio de estudiantes entregado a dirección el viernes 01 de agosto de 2025:

- 1.1.1. Se consulta si todos tuvieron oportunidad de revisar el documento enviado por los estudiantes y las respuestas y acciones comprometidas por parte de sostenedor y dirección del establecimiento.
- 1.1.2. Se informa al consejo escolar que, con el propósito de agilizar el retorno a las actividades normales, el equipo directivo en conjunto con la CDS, revisó, y dio respuesta a los puntos tratados en el documento el mismo viernes 01 de agosto de 2025, el cual fue enviado a todos los miembros de este consejo para su revisión.
- 1.1.3. Se informa al consejo escolar que desde el sostenedor y la dirección del establecimiento existe plena disposición a dar respuesta a los estudiantes y sus peticiones.
- 1.1.4. Se informa al consejo escolar que los puntos del petitorio, subsanables y se requiere en primera instancia hacer el levantamiento con el área especialista de la CDS, para determinar los montos de inversión.
- 1.1.5. Respecto a puntos relacionados a infraestructura y mobiliario, serán abordados tanto



presupuestariamente como por medio de campañas conjuntas sobre el cuidado de infraestructura y espacios comunes.

1.1.6. Se revisan los puntos del petitorio en conjunto al consejo escolar (anexo 1)

1.1.7. Se registran las opiniones de los integrantes del consejo escolar respecto al petitorio y las respuestas elaboradas por dirección y CDS:

1.1.8.

2. Se hace énfasis en la importancia de poder retornar a las actividades regulares con el compromiso de:

2.1. PROCESO DE ELECTIVIDAD 2026: Se sostendrá reunión con los departamentos del liceo para volver a calendarizar las fechas claves de este proceso.

2.2. CALENDARIO DE EVALUACIONES/ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE: Se solicitará a los docentes recalendarizar evaluaciones/actividades para el segundo semestre.

2.3.

3. Considerando los puntos revisados y habiendo acuerdo en los puntos expuestos se procederá el día de mañana a la votación de la toma el día de mañana en el liceo, el quorum de 477+1, para la validación del proceso.

4.

Resumen de acuerdos del Consejo Escolar:

1. Se realizará la consulta a las bases el día 05 de agosto de 2025.
2. Se fijará la visita del equipo de infraestructura al establecimiento una vez se termine la toma, durante esta semana.
3. En la visita al establecimiento del equipo de expertos de CDS, deberá estar el consejo escolar.

Otros:

Próximo consejo escolar, martes 27 de agosto de 2025, a las 09:00 horas.

Finaliza la reunión a las 13:38hrs.



ANEXO 1: Petitorio y Respuestas



Petitorio – 30/07/2025

El estudiantado levanta las siguientes quejas y exigencias:

1. Mal estado de los baños

1.1 Se denuncia la mala mantención de los baños, en especial del baño no binario, cuyas cañerías frecuentemente se tapan, generando mal olor. Además, muchos baños no cuentan con pestillos, lo que produce una sensación de inseguridad.

Respuesta:

- El baño no binario se encuentra en buenas condiciones y tiene mantenciones periódicas.
- Es importante señalar que existen situaciones en las que su estado se ha visto afectado por los mismos estudiantes, ejemplo de ello es la obstrucción los lavamanos debido a la presencia de residuos de comida.

Acción:

- Se realizará el levantamiento del estado de situación del baño y se harán las reparaciones correspondientes durante la primera quincena de agosto a más tardar.
- Se solicita realizar como estudiantes campaña de concientización del cuidado de las instalaciones, ya que van en beneficio de todos.
- Se solicitará la arquitecta que evalúe factibilidad de apertura de nuevo acceso a camarín de mujeres adyacente al baño no binario.
- Mientras no se evalúe y/o ejecute la acción anterior se coordinará el uso del camarín de mujeres en segundo piso.

1.2 En el baño de hombres se reportan inundaciones y la falta de tapas en los WC.

Respuesta:

- Los baños de hombres no presentan problemas estructurales que expliquen inundaciones, y están siendo monitoreados periódicamente.
- Lamentablemente cuando se han presentados inundaciones han sido provocados



por manzanas envueltas en papel higiénico, ropas y preservativos que han obstruidos los WC.

- Además, se ha evidenciados estudiantes dañando sifones, llaves y tapas de baños.

Acción:

- **Se realizará el levantamiento del estado de situación del baño, y las reparaciones, dependiendo de la magnitud de las mismas se realizarán durante el mes de agosto.**
 - Se llevará a cabo una campaña de cuidado de la infraestructura en un corto plazo en conjunto con los diferentes estamentos de liceo y CELAAP.
 - Se desarrollaran mesas de trabajo multiestante para la recuperación del "Sentido de Pertinencia Alessandrino", por medio del diseño y planificación de al menos una actividad un día sábado.

2. Deficiencias en la atención de enfermería. Se notifica una mala atención por parte de la enfermera: permanece con el teléfono durante las atenciones, responde de mala gana y se ausenta durante el horario de almuerzo, precisamente cuando ocurren más accidentes.

Respuesta:

- Los establecimientos educacionales del país por normativa solo deben tener enfermería con asistentes de la educación y docentes con capacitación en primeros auxilios, ya que solo se entregan ante accidentes la primera atención para ser derivado, según el caso a un centro asistencia de salud.
- En este contexto, Providencia ha generado en conjunto con la Dirección de Salud un valor agregado con la contratación de Técnicos en Enfermería TENS para los establecimientos de la comuna.
- No hemos recibido hasta el momento ningún antecedente sobre lo planteado, a pesar de las reuniones permanentes que tenemos con los representantes del estudiantado.

Acciones:

- La TENS tiene como jefatura a la Dirección de Salud de Providencia, por lo que se realizará reunión para plantear la dificultad y establecer acuerdos que serán evaluados mensualmente.



- Se solicitará a CDS capacitación para al menos 4 funcionarios en primeros auxilios, para poder dar cobertura en el horario de almuerzo de la TENS.
- Se planteará a la dirección de salud una adecuación del horario de almuerzo de la TENS.
- Se hará levantamiento de casos asociados a este punto.
- Se reforzará con diagrama de acciones a realizar por TENS, el cual será compartido con el CELAAP, para su difusión.

3. Mala gestión de Convivencia Escolar. Se señala una gestión ineficaz del equipo de Convivencia Escolar. Los casos se demoran en ser atendidos o la respuesta no es satisfactoria, lo que afecta gravemente el clima escolar. Como estudiantes expresamos nuestra preocupación por la insuficiente cantidad de psicólogos y asistentes sociales disponibles en el establecimiento (actualmente 2 personas de cada cargo)

Respuesta:

- La labor de Convivencia Escolar y de los psicólogos educacionales, en el contexto de las escuelas y liceos de la comuna, **radica principalmente en la promoción del bienestar socioemocional y prevención del riesgo psicosocial, desde una mirada sistémica y contextual**, realizando los despejes requeridos para una derivación asistida y adecuada, **y no el abordaje de casos desde una perspectiva clínica, dado que para ello existen la red de salud, según corresponda**
- Los niveles de acción como establecimiento educacional son:

-Nivel de Prevención, orientado a favorecer la adquisición de herramientas en temáticas de salud mental, el manejo de crisis, autoregulación y co-regulación.

-Nivel de Atención, orientado a la detección, derivación y gestión de redes para la intervención en situaciones de riesgo socioemocional.

-Nivel de Red, centrado en la articulación y coordinación de acciones y apoyos específicos, según las necesidades observadas a tanto en estudiantes y la comunidad educativa.

- La unidad de convivencia escolar cuenta con un flujograma de atención, el cual cumple con los plazos establecidos según los protocolos aprobados anualmente.
- Adicionalmente, informamos que desde el año 2025 se integró al equipo una secretaria,



con el objetivo de mejorar la coordinación de casos, apoyar el trabajo administrativo y hacerlo más eficiente.

- Respecto del trabajo del equipo, a la fecha, podemos informar lo siguiente:

Atenciones de contención emocional con trabajadora social	100
Atención apoderados dupla psicosocial	36
Coordinaciones en red	20
Caso de vulneración de derechos	20
Visitas domiciliarias	12
Caso asociados a Pro-Retención	80
Casos atendidos por área bienestar socioemocional	153
Casos de área socioemocional	348
Atenciones a apoderados del área socioemocional	65
Protocolos de Salud Mental	28
Derivaciones a CAPS	10
Protocolos de Maltrato entre pares	20
Atención estudiantes Encargada de Convivencia Escolar	100
Atención apoderados Encargada de Convivencia Escolar	45
Denuncia a Fiscalía	11
Contenciones psicológicas dupla psicosocial	70

Acciones:

- Se realizará una mesa de trabajo mensual con representantes del Centro de Estudiantes y el Equipo de Convivencia Escolar para trabajar en conjunto en pos de levantar propuestas de mejora para ser consideradas para el año 2026.
- Como equipo directivo, en conjunto con CDS, solicitaremos reforzar a la brevedad la presencia de practicantes del área psicosocial para dar apoyo al área de convivencia escolar para este segundo semestre.
- Se revisará los casos de estudiantes TEA y su estado actual. Y se evaluará el proceder en cada caso.
- Se realizará cambio de actividades para realizar jornada en torno a la problemática planteada. Codecu, Profesores Jefes, Consejo de Curso, durante el mes de agosto. Adicionalmente se generará una sesión para cada curso en salón multiuso a cargo de



equipo PIE y CE.

4. Mejoras en la infraestructura

4.1 Es urgente contar con espacios óptimos para las clases. Por ello, se exige: Reparación de pisos (hay zonas con suelo picado).

Respuesta:

Dada la antigüedad del liceo, el encargado de mantención se encuentra constantemente reparando el piso de los pasillos, ya que las baldosas se sueltan con facilidad. Durante las vacaciones de verano recién pasadas, se llevó a cabo un trabajo de mejoras en los pasillos, enfocándose en reforzar las uniones que presentaban un evidente deterioro con el objetivo de asegurar la estabilidad del área.

Acciones:

- Se realizará un levantamiento durante el mes de agosto desde el Equipo de Mantención de CDS, en conjunto con los estudiantes, para levantar los daños y generar un plan de acción de reparación.

4.2 Mantenimiento de paredes y techos (presencia de hongos en algunas salas).

Respuesta:

- Durante las vacaciones de invierno recién pasadas, se trabajó en 18 salas mejorando el cielo descascarado y evitando la caída de residuos propios en la sala de clases.
- Es importante señalar que no hemos tenido denuncias de sobre presencias de hongos en ningún lugar del establecimiento.

Acciones:

- Se realizará un levantamiento desde el Equipo de Mantención de CDS, en conjunto con los estudiantes, para levantar los daños y generar un plan de acción de reparación.

4.3 Mejoramiento de las canchas de vóleybol y básquetbol (suelo con desniveles y partes rotas).

Respuesta: Tanto la canchas como la tenso estructura, mallas peloterías y cambio de piso de gimnasio están presupuestados para la cartera de proyecto año 2026.

5. Condiciones laborales de trabajadoras JUNAEB. En tomas anteriores se ha evidenciado que las condiciones de la cocina de JUNAEB no son adecuadas. Exigimos mejoras urgentes para garantizar un ambiente laboral digno para las trabajadoras.

Respuesta:

- Todo lo que respecta a PAE es administrado por la JUNAEB (contratación de



Providencia
Vida Buena

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD

manipuladoras, alimentos, utensilios de cocina, entre otros).

- Como establecimiento y CDS nos hacemos cargo de la infraestructura. En este contexto en el verano de este año se realizaron mejoras en la cocina, instalando cerámicas reparando de fisuras, además de trabajo de mejoras en el baño de manipuladoras.
- Hemos tenido supervisión de la empresa SAVISA, JUNAEB y Servicio de Salud, quienes no han realizado ninguna observación a las instalaciones y procedimientos alimenticios.

Acciones:

- Se realizará reunión con las manipuladoras para realizar levantamientos de sus requerimientos y luego canalizarlos con la entidad correspondiente.
- Se complementará con visita de encargada de infraestructura a la cocina para identificar posibles mejoras al espacio y capacidad técnica de campana.

6. Mejoras a nivel comunal. Es necesario solucionar los problemas de cañerías, que generan un olor insoportable. Esto ha obligado incluso a los docentes a evacuar las salas, afectando el proceso educativo. Esta problemática ya fue parte del petitorio de toma en el año 2019 y aún no ha sido resuelta.

Respuesta:

- Durante estos últimos tres años, se ha reportado a la plataforma de mantención el problema de mal olor que se genera en el sector norte del liceo.
- Estas inquietudes han sido atendidas por el equipo de mantención de CDS, quienes han llevado a cabo trabajos de limpieza de las alcantarillas y de la fosa principal del liceo.
- Además, se han implementado más tubos respiraderos por el sector de Hendrich para mitigar el problema.

Acciones:

- Durante el mes de agosto se continuará con el plan de reparaciones en relación con esta temática.

7. Mejora de implementos y equipamiento. Reposición y funcionamiento de microondas y sus respectivos enchufes.

Respuesta:

- Durante este año, hemos recibido 8 nuevas microondas, de los cuales 4 se encuentran instalados en el casino no becados, 2 en el casino de tránsito hall principal y 2 en el casino de tránsito sala multiuso, los que se suman a los 6 microondas más antiguos en el casino



no becados.

Acciones:

- Se realizará requerimiento para tener microondas de reserva para el año 2026.

7.1 Renovación de la sala de computación: actualmente hay computadores desactualizados, en mal estado o insuficientes para cursos con más de 40 estudiantes.

Respuesta:

- Actualmente cada sala de computación dispone de aproximadamente 33 equipos. Las fallas actuales se deben a la extracción de teclas y mouses por parte del estudiantado.

Acciones:

- Con cargo al Plan de Compra 2026 se renovará un laboratorio de computación con 40 equipos.
- Con cargo al Plan de compra 2027 se renovará el segundo laboratorio con la misma capacidad.
- Se solicita al estudiantado generar campaña de cuidado de los equipos, ya que es de uso exclusivo del alumnado.

7.2 Fortalecimiento de la seguridad: aumento de medidas ante robos y presencia de objetos cortopunzantes entre estudiantes.

Respuesta:

- Tanto la Dirección del liceo como CDS estamos en conocimientos de estos hechos.
- En este contexto, se ha solicitado al Ministerio de Educación la implementación de medidas de seguridad para los establecimientos de Providencia, teniendo respuesta negativa desde dicha entidad.

Acciones:

- CDS instalará cámaras de seguridad que se suman a las 13 existentes.
- Además, se realizará una campaña de cuidado y autocuidado dentro del liceo con participación de todos los actores de la comunidad.

7.3 Mejoramiento de protocolos de emergencia: más camillas, extintores y mangueras contra incendios.

Respuesta:

- Sobre este punto informamos que estos cumplen con la normativa vigente y la norma de seguridad para establecimientos educacionales, las que son permanente revisados



por el departamento de seguridad de la CDS junto al comité paritario.

- El uso apropiado de los extintores requiere permanente capacitación y compromiso por parte de CELAAP y CEPAMA.

7.4 Renovación del equipo deportivo: incorporación de balones de fútbol, voleibol y aros de basketball.

Respuesta:

- El equipamiento de Educación Física es renovado año a año y es de resguardo y administración del departamento de EFI, de acuerdo con los requerimientos del Coordinador de Departamento.
- Tantos balones de fútbol, de básquetbol y otros son entregados al coordinador de departamento, para su administración.
- En cuanto a los aros de basquetbol, estos fueron solicitados durante el año y ya se realizó la licitación por parte de la CDS. Sin embargo, la empresa que se adjudicó el proyecto se bajó, y se está realizando una nueva licitación.

Acciones:

- Se solicitará un stock de balones, aros, taca taca y otros implementos deportivos/recreativos, para uso de los estudiantes, en el plan de compras del año 2026. Además, parte de ellos serán administrado directamente por el centro de estudiantes, el cual será distinto al material usado por los docentes.

8. Malos tratos por parte de profesores Existen casos de malos tratos hacia estudiantes por parte de profesores específicamente en cursos más pequeños. Esto es inaceptable, ya que puede afectar gravemente la integridad del estudiantado dependiendo su estado de salud mental.

Respuesta:

- Todos los casos que han sido informados al Equipo Directivo o Convivencia Escolar, han sido abordados según el procedimiento interno definido para abordar quejas y reclamos de miembros de la comunidad.
- De acuerdo con la normativa vigente, se ha velado por el debido proceso y la posibilidad de que todas las partes involucradas puedan presentar evidencia y descargos.

Acción:



- Se solicita que, si actualmente algún miembro de la comunidad cuenta con información o está en conocimiento de algún hecho de maltrato o trato negligente, debe informar a las unidades respectivas para tomar las acciones correspondientes, en pos de velar por la calidad del servicio educativo.

9. Falta de espacio y posible ampliación del liceo. El espacio del liceo es insuficiente para una matrícula que supera los mil estudiantes. El seguir agregando cursos matriculados y cupos en cursos con más de 40 personas solo genera situaciones incómodas dentro de salas que no cuentan con las mesas y sillas suficientes.

Respuesta:

- Desde el 2024, se ha reducido la matrícula a 39 estudiantes por sala, de séptimo a segundo medio. Para el caso de terceros y cuartos medios, al ser cursos antiguos, fueron creados con otro criterio el año 2022 para el 2023.
- No obstante, según lo publicado en SIGE, el liceo en la actualidad tiene una matrícula de 954 estudiantes, pese a que su capacidad máxima por resolución exenta es de 1024 estudiantes.
- Esto significa que, por decisión de dirección, su ocupación actual es un 6,8% menor a la capacidad máxima permitida.

Acciones:

- Se abrirá un 4 medio más para descomprimir los cursos sin modificar la matrícula, lo que significa que cada curso quedará de 35 estudiantes aproximadamente.
- Es importante señalar que este cambio no garantiza que todos los estudiantes quedarán juntos en los cursos que se abrirán y que será necesario modificar la actual estructura de sala, para dar cobertura a esta solicitud.

9.1 La enfermería también es muy pequeña para la cantidad de alumnos que atiende.

Propuesta:

- Contamos con el espacio, además del box odontológico, que como comuna podemos entregar y según las visitas de la Superintendencia cuentan con todo lo necesario para la atención de estudiantes.

9.2 Los espacios comunes son reducidos y aumenta la probabilidad de accidentes con balones (pelotazos) y en general.

Acción:



- Para trabajos de verano 2026, se instalarán mallas peloterías entre las canchas para evitar accidentes.

10. Espacios de almacenamiento para estudiantes. Se solicita la instalación de casilleros u otro tipo de almacenamiento. Resulta incómodo e ineficiente cargar materiales durante toda la jornada, especialmente al cambiar de sala en cada bloque y habiendo una evidente crisis de seguridad.

Respuesta:

- El liceo contó con casilleros hasta el año 2013 aproximadamente, sin embargo, estos debieron ser retirados debido a los siguientes puntos:
 - Mal uso del estudiantado, además de la disminución de espacios de tránsito en los pasillos, ya que ahí se encontraban instalados.
 - El almacenamiento de comida y ropa generaba mal olor, propagándose por todo el establecimiento y generando presencia de vectores, plagas de insectos y hongos.

Acción:

- Se les recuerda a los y las estudiantes que pueden solicitar a los profesores/as jefes dejar sus pertenencias en las salas de clases.
- Se llevará a cabo una consulta abierta de toda la comunidad, para evaluar la posibilidad de que cada curso vuelva a la modalidad de aula por curso, de esta forma puedan guardar sus objetos personales, dar mayor sentido de pertenencia al grupo-curso y disminuir los hurtos y/o robos en el liceo.

11. Mejora de implementos de aula. Cortinas rotas, viejas y sucias.

Respuesta:

- Se visualiza y entiende la necesidad

Acción:

- Se solicitará apoyo al CEPAMA para realizar actividades que vayan en pos de solucionar la situación y así crear sentido de pertenencia.

• **Mesas y sillas en mal estado, con respaldos rotos**

Respuesta:

- Este año llegaron 240 mesas y 240 sillas que se instalaron en el sector de pabellón sur.



- Todas las sillas que se retiraron de ese sector (que se encontraban en muy buen estado) fueron usadas para reemplazar otras en distintas salas (las que tenían sillas y mesas dañadas), dejando en óptimas condiciones las salas a utilizar.

Acción:

- Se solicitará una nueva compra para el año 2026 y así completar la renovación.

12. Represión política hacia estudiantes. Se denuncia la represión política dentro del establecimiento, situación extremadamente preocupante y contraria al ejercicio de nuestros derechos. Profesores e Inspectores reprimiendo de manera verbal a estudiantes que quieren ser parte de asambleas o movimientos, amenazando a todo quien hable al frente en una asamblea y desinformando a cursos menores diciendo incorrectamente que serán sancionados gravemente. Se solicita de manera urgente una respuesta para estas demandas, hacer lo que sea necesario y lo que esté en las manos del equipo directivo y de gestión para que estas problemáticas sean atendidas por la Corporación de Desarrollo Social de Providencia o la Municipalidad de Providencia lo más pronto posible. Creemos que estas demandas son parte de condiciones mínimas que deberían existir dentro del establecimiento para un correcto funcionamiento de este. Se solicita que el equipo directivo firme un compromiso de cumplimiento de estas resoluciones para asegurar las respuestas concretas y establecer una fecha aproximada de las acciones que se tomarán.

Respuesta:

- Esta directiva mantiene a la fecha una política de puertas abiertas al diálogo con CELAAP y sus bases.
- Cualquier estudiante que detecte u observe conductas que afecten el cumplimiento de nuestro proyecto educativo debe denunciar, por los canales regulares establecidos en nuestro reglamento interno, para activar los protocolos respectivos y generar las acciones necesarias.

Acción:

- Como equipo directivo nos comprometemos y garantizamos la libre expresión, la participación y vida democrática de todos los estudiantes del liceo.